

Tenemos algo que consignar acerca de los abusos del jesuítico Cárdenas, cometidos al amparo de su investidura oficial. Tomás Hernández sostenía relaciones amorosas con la joven Leonarda González. Parece que los padres de la joven se oponían á esas relaciones y los novios resolvieron fugarse, presentándose después al Juez del Estado Civil para que autorizara su matrimonio. Entre tanto la novia fué depositada en la casa del funcionario Cárdenas.

El padre de la joven consintió al fin en el matrimonio de su hija con Tomás Hernández, y el Juez del Estado Civil autorizó la unión. Pero al presentarse Hernández á recoger á su esposa de la casa del beato Cárdenas, éste se opuso, porque no se había celebrado la necia ceremonia religiosa por la que los frailes explotadores cobran una regular suma de dinero.

El esposo ultrajado elevó su queja al Juez del Estado Civil, y este funcionario ordenó á Benigno Cárdenas que entregase inmediatamente á Leonarda, y que de no hacerlo así, informaría de lo ocurrido á la superioridad.

Cárdenas no obsequió la orden, sino que la devolvió y dijo: "que en Castaños no hay más autoridad que él y no entregaba á la depositada." Tal acto de rebeldía merece un duro castigo, sobre todo para moralizar á esos sultancillos que se sueñan señores de horca y cuchillo, crecida como está su insignificancia con los cargos que la superioridad complaciente les da. Hasta se llega á presumir, en atención á la rebeldía del Juez Cárdenas, que éste recibe del fraile Arpón un tanto por ciento por ayudar al clero en su explotación.

Hay otro funcionario que pesa sobre Castaños como una plaga. Se llama Manuel de Hoyos y es Juez 2º local. Este Juez ha bebido los alientos á su colega, como vulgarmente se dice, porque impone multas á todo el que le viene en gana.

Este funcionario es el encargado de la limpia de las acequias que surten de agua á las tierras de labor y al vecindario de Castaños. Con el pretexto de limpiar esas acequias, Manuel de Hoyos manda citar á los vecinos para que sin excusa ni pretexto se presenten en el Juzgado, que á la vez es la casa habitación de Hoyos, y allí se imponen multas de cinco pesos á los que se rehusan á trabajar en la limpia aunque los renuentes no tengan derechos de agua y agostadero.

Aparte de estos atropellos cometidos por Manuel de Hoyos, éste individuo en ejercicio de la arbitrariedad encarcela á pacíficos ciudadanos en un corralón al que se le dá el nombre de cárcel.

Manuel de Hoyos es insoportable como funcionario, y si no habíamos denunciado antes los atropellos que comete, ha sido porque no los conocíamos; pero ahora lo hacemos para que el Gobernador Cárdenas, en bien del pueblo, destituya de su empleo á ese pésimo funcionario, así como á Benigno Cárdenas. Es necesario moralizar la administración.

Manuel de Hoyos, cuando vió que en bien del pueblo denunciarnos á su colega Benigno, dijo: "Si de mí se llega á ocupar ese periódico (REGENERACION) meto á la cárcel á sus Directores."

A nosotros nos tiene muy sin cuidado esa baladronada. Cumplimos con nuestro deber de periodistas independientes al denunciar los malos actos de los funcionarios públicos, porque deseamos la felicidad del pueblo. Si Manuel de Hoyos se portase bien en sus funciones, nada tendríamos que reprocharle, pero como es arbitrario, como abusa de su puesto para tiranizar á los vecinos de Castaños, tendremos que denunciar esos abusos y esas arbitrariedades para conseguir un fin: la moralidad administrativa.

Corrójase Hoyos y déjese de amenazas que no tememos. Cumpla con su deber y déjese de valentías que se estrellan en nuestra firmeza, porque á nosotros nadie.